FORMATO INFORME INTEGRAL DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No 47 DE 2026 PERÍODO: 27 DE AGOSTO AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2026			
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO			
CONTRATISTA	AUDIO RITMO PRODUCCIONES S.A.S. NIT 900905130-9 representado legalmente por LENIN GRISALES SIMBASICA CC 86.051.829 de Villavicencio.		
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS	**No. CONTRATO**	47 de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE AUDIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, INCLUYENDO SU CONFIGURACION, CONECTIVIDAD Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.		
FECHA DE INICIO	27 DE AGOSTO DE 2026		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($22.625.697) incluidos todos los impuestos a que haya lugar.		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	UN 01 MES		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26 DE SEPTIEMBRE DE 2026		
ADICIÓN	N/A		
VALOR TOTAL (CON ADICIÓN)	N/A		
PRORROGA	N/A		
FECHA TERMINACIÓN (CON PRORROGA)	N/A		
PERIODO DEL INFORME	27 DE AGOSTO AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2026		
VALOR A PAGAR	VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE **$ 22.625.697**		
NO. DE PAGOS	1	**PAGO NO.**	1
AVANCE FÍSICO (%)	100 %		
Nota: Si se realizó más de una Adición o Prorroga inserte nueva columna.			

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Suministrar los equipos, elementos, accesorios, cableado y demás componentes requeridos para la ejecución del objeto contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por el concejo municipal de Villavicencio.	Se realizó el suministro de los equipos, elementos, accesorios y componentes contemplados en el alcance contractual, destinados al fortalecimiento y adecuación del sistema de sonido del Concejo Municipal de Villavicencio. El suministro comprendió los siguientes elementos y cantidades: Una (1) cabina activa de 12 pulgadas, con reproducción MP3, puerto USB y conectividad Bluetooth. Tres (3) cabinas activas de 12 pulgadas con estructura en madera. Tres (3) bases de pared para cabina, con ajuste de angulación. Cuarenta y ocho (48) conectores XLR tipo Jack, de tres polos y carcasa niquelada. Cuarenta y ocho (48) conectores XLR tipo Plug, de tres polos y carcasa niquelada. Trescientos (300) metros de cable XLR balanceado. Un (1) servicio de instalación de los equipos suministrados. Un (1) acondicionador de energía FURMAN M8DX, con luz dimerizable y medidor digital. Los elementos relacionados corresponden a los bienes y servicios identificados en la documentación del proceso contractual. Su suministro está orientado a disponer de los componentes necesarios para la instalación, conexión y funcionamiento del sistema de sonido institucional, incluyendo los equipos de amplificación, los elementos de soporte, los accesorios de conexión, el cableado y el acondicionamiento eléctrico contemplado en el alcance contratado.	*Evidencias en Informe Anexo*

2. Realizar el transporte, instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento de todos los elementos que conforman el sistema de audio objeto del contrato.	Las actividades se describen a continuación, diferenciando las etapas que deben quedar acreditadas con los soportes de ejecución: 1. Transporte y disposición de los equipos. Se contempló el traslado de los equipos, accesorios, elementos de soporte y componentes necesarios para la instalación del sistema de audio en las instalaciones de la entidad. Esta etapa se respalda con la relación de los elementos entregados y la evidencia disponible sobre su recepción y disposición para el montaje. 2. Instalación y montaje de los equipos. Se reportó la instalación de las cabinas de sonido y la disposición de los elementos requeridos para su soporte y ubicación. Esta labor debe permitío verificar que los equipos quedaron instalados en los puntos previstos y en condiciones apropiadas para su utilización institucional. Como soporte se incorporan los registros fotográficos de la instalación y la identificación de los equipos efectivamente instalados. 3. Tendido y conexión del cableado y los accesorios. Se incluyó el uso del cableado balanceado y de los conectores contemplados en el suministro, destinados a establecer las conexiones entre los componentes del sistema. La verificación permitió identificar la correspondencia entre las cantidades suministradas y los elementos utilizados en la instalación, así como comprobar que las conexiones quedaron organizadas y operativas. 4. Configuración e integración de los componentes. Se realizaron actividades de integración de los equipos y accesorios que conforman el sistema de audio. Esta etapa se verificó cómo se articularon los componentes	*Evidencias en Informe Anexo*

	instalados, qué conexiones se establecieron y qué ajustes técnicos se realizaron para permitir su funcionamiento conjunto. 5. Integración del acondicionador de energía. Dentro de los elementos contratados se encuentra un acondicionador de energía FURMAN M8DX. Por tanto, se acredita su instalación y disposición dentro del sistema, las conexiones realizadas y la verificación de su funcionamiento, sin atribuirle características o resultados técnicos adicionales no demostrados en los soportes. 6. Pruebas técnicas y puesta en funcionamiento. El informe de ejecución reporta la realización de pruebas técnicas, operativas y funcionales durante el proceso de instalación, así como la culminación de actividades en fechas de septiembre de 2026. La evidencia permite establecer que el sistema quedó en condiciones de funcionamiento para el uso institucional previsto.	
3. Garantizar que los equipos suministrados sean nuevos, originales, de primera calidad, libres de defectos de fabricación y cumplan con las características técnicas exigidas por la entidad.	Se verificaron que los equipos y elementos suministrados por el contratista correspondieran a los requerimientos establecidos por el Concejo Municipal de Villavicencio, teniendo en cuenta las características técnicas, la descripción y las cantidades contempladas para la ejecución del objeto contractual. Durante la revisión de los elementos entregados, constaté su correspondencia con los componentes previstos para el sistema de audio, incluyendo las cabinas activas, bases de soporte, conectores XLR, cableado balanceado y acondicionador de energía, así como los demás elementos relacionados en la relación de suministro. Asimismo, revisé las condiciones físicas visibles de los equipos y accesorios, con el propósito de identificar posibles daños, deterioros o defectos aparentes que pudieran afectar su instalación y utilización. Con fundamento en la verificación realizada, doy aprobación a este ítem, al encontrar conformidad en los aspectos revisados respecto de los elementos suministrados y los requerimientos contractuales. Esta aprobación	*Evidencias en Informe Anexo*

	se circunscribe a la inspección y comprobaciones efectuadas en el marco de la supervisión, sin perjuicio de las garantías del contratista frente a la originalidad, calidad, condición de nuevos y ausencia de defectos de fabricación de los equipos entregados.	
4. Verificar la compatibilidad e integración de los equipos suministrados con la infraestructura tecnológica y eléctrica existentes en las instalaciones del Concejo Municipal de Villavicencio.	Se verificó la integración de los equipos suministrados con la infraestructura existente en las instalaciones del Concejo Municipal de Villavicencio, teniendo en cuenta las condiciones requeridas para su instalación, conexión y funcionamiento dentro del sistema de audio institucional. Durante la revisión, constaté la correspondencia de los elementos suministrados con los componentes previstos para la instalación, incluidos las cabinas activas, los soportes de pared, el cableado balanceado, los conectores y el acondicionador de energía. Asimismo, revisé la integración de las conexiones y la disposición de los componentes instalados, con el propósito de verificar su articulación con la infraestructura disponible y su utilización para el funcionamiento del sistema de audio. Con base en las verificaciones efectuadas, doy aprobación a este ítem, al encontrar conformidad en los aspectos revisados respecto de la compatibilidad e integración de los equipos con la infraestructura existente, en el marco del objeto contractual.	*Evidencias en Informe Anexo*
5. Implementar y configurar los elementos necesarios para garantizar la adecuada conectividad, calidad de audio y correcto funcionamiento del sistema instalado, incluyendo los	Se verificó la implementación e integración de los componentes destinados a garantizar la conectividad y el funcionamiento del sistema de audio instalado en las instalaciones del Concejo Municipal de Villavicencio. Durante la revisión, se tuvo en cuenta la instalación y conexión del cableado balanceado, los conectores XLR, las cabinas activas y los demás elementos suministrados para la interconexión de los equipos. Asimismo, se verificó la incorporación del acondicionador de	*Evidencias en Informe Anexo*

mecanismos de protección frente a variaciones de voltaje, sobretensiones o descargas eléctricas.	energía FURMAN M8DX, contemplado dentro del suministro contractual, como elemento destinado a la protección y acondicionamiento de la alimentación eléctrica de los equipos conectados, de acuerdo con sus características técnicas. También se revisó los aspectos relacionados con la puesta en funcionamiento del sistema, considerando la conectividad entre sus componentes y la calidad de audio obtenida durante las comprobaciones realizadas, con el propósito de establecer su correspondencia con las necesidades operativas de la entidad. Con fundamento en las verificaciones efectuadas, se da aprobación a este ítem en lo correspondiente a la implementación, configuración e integración revisadas, así como a la incorporación de los elementos previstos contractualmente para el funcionamiento y la protección eléctrica del sistema.	
6. Realizar las pruebas técnicas, operativas y funcionales requeridas para verificar el correcto desempeño del sistema de audio, corrigiendo oportunamente cualquier Inconsistencia identificada durante el proceso de instalación.	Se hizo la realización de las pruebas de funcionamiento del sistema de audio instalado en las instalaciones del Concejo Municipal de Villavicencio, con el propósito de comprobar la integración de los equipos, la conectividad entre sus componentes y su desempeño para las actividades institucionales. Durante la revisión, tuve en cuenta el funcionamiento de las cabinas activas, las conexiones mediante cableado balanceado y conectores XLR, así como la integración de los demás elementos suministrados e instalados. También consideré las comprobaciones relacionadas con la transmisión de la señal de audio y la respuesta general del sistema durante su operación. De igual manera, revisé los aspectos relacionados con la identificación y atención de posibles inconsistencias durante la instalación y puesta en funcionamiento, con el fin de verificar que los ajustes requeridos fueran atendidos por el contratista antes de dar por	*Evidencias en Informe Anexo*

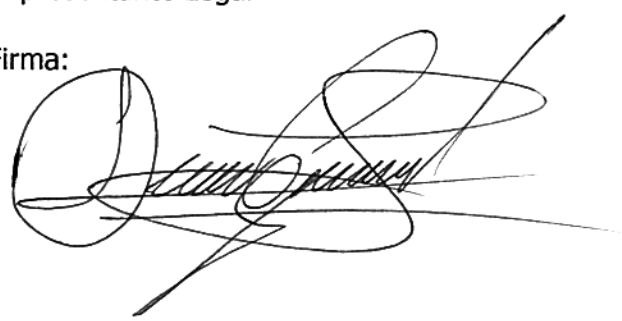
	cumplida esta obligación. Con fundamento en las verificaciones efectuadas, se da aprobación a este ítem, al encontrar conformidad en los aspectos técnicos, operativos y funcionales revisados durante la supervisión, en relación con el cumplimiento del objeto contractual.	
7. Capacitar al personal designado por la Entidad en el manejo básico, operación y uso adecuado de los equipos instalados, entregando los respectivos manuales y documentos técnicos cuando aplique.	Dejé constancia de haber recibido la capacitación sobre el manejo, la operación y el uso adecuado de los equipos instalados, impartida por el ingeniero de sonido Obando, de AUDIO RITMO PRODUCCIONES S.A.S. Por lo anterior, aprobé esta actividad en el marco del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales.	*Evidencias en Informe Anexo*
8. Otorgar la garantía sobre los bienes suministrados y la instalación realizada, atendiendo oportunamente las solicitudes de soporte técnico, mantenimiento correctivo o reposición de equipos que presenten fallas atribuibles a defectos de fabricación o instalación.	En mi calidad de supervisor del contrato, Se revisaron las obligaciones relacionadas con la garantía de los equipos suministrados y de la instalación realizada por AUDIO RITMO PRODUCCIONES S.A.S., con el propósito de verificar que la entidad contara con el respaldo correspondiente frente a posibles fallas atribuibles a defectos de fabricación, suministro o instalación. Durante la revisión de la documentación contractual y de los elementos entregados, se tuvo en cuenta la necesidad de contar con las garantías aplicables a los equipos y a los trabajos ejecutados, así como con los mecanismos de atención de solicitudes de soporte técnico, mantenimiento correctivo y reposición, cuando se presentaran situaciones cubiertas por dichas garantías.	*Evidencias en Informe Anexo - CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS SUMINISTRADOS E INSTALACIÓN*

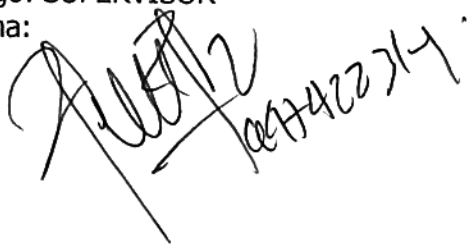
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**DATOS**
Periodo Cotizado	2026-08 – 2026-09
Número de Planilla	9510941792
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 1.750.905
Valor pagado a SALUD	$ 210.300
Valor pagado a PENSIÓN	$ 840.600
Valor pagado a ARL	$ 54.900
Total, pagado	**$ 1.316.100**

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 22,625,697	27/08/2026 al 26/09/2026	100%
ANTICIPO ☐ ADICION ☐ MODIFICACIÓN	N/A	N/A	N/A
PAGOS ACUMULADOS (A partir del 2do informe)	N/A	N/A	N/A
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$ 22.625.697	27/08/2026 al 26/09/2026	100%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0,00	N/A	N/A
TOTAL, CONTRATO	$ 22.625.697	27/08/2026 al 26/09/2026	100%

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para	**CONTRATISTA** Nombre: LENIN GRISALES SIMBASICA Cédula: 86.051.829 Representante Legal Firma: 

certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato. **NOTA:** Cumplimiento que se registra en el anexo - acta de recibido a satisfacción de fecha 22 de septiembre de 2026.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** Nombre: FREDY ALEXIS NIEVES MARIN Cargo: SUPERVISOR Firma:  **APOYO A LA SUPERVISIÓN (Si Aplica)** Nombre: Cargo o número de contrato:

ANEXO 1

CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

INFORME ANEXO DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Contrato de Prestación de Servicios No. 47 de 2026

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, CONECTIVIDAD Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AUDIO

Período: 27 de agosto al 26 de septiembre de 2026

1. Identificación del contrato

Aspecto	Información
Contratista	AUDIO RITMO PRODUCCIONES S.A.S. NIT 900905130
Clase de contrato	Prestación de servicios
Número de contrato	47 de 2026
Objeto	Adquisición e instalación de elementos que integran el sistema de audio del Concejo Municipal de Villavicencio, incluyendo su configuración, conectividad y puesta en funcionamiento.
Fecha de inicio	27 de agosto de 2026
Plazo inicial	Un (1) mes
Fecha de terminación inicial	26 de septiembre de 2026
Valor inicial	$22.625.697, incluidos todos los impuestos a que haya lugar
Adiciones / prórrogas	No se registran
Período del informe	27 de agosto al 26 de septiembre de 2026
Avance físico reportado	100 %
Valor autorizado en el informe	$22.625.697

2. Presentación

El presente documento constituye un informe anexo, independiente del formato institucional de informe integral, elaborado a partir de la información consignada en el informe de ejecución del Contrato No. 47 de 2026. Su finalidad es presentar de manera ordenada, detallada y verificable las actividades desarrolladas por el contratista en cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el suministro, transporte, instalación, configuración, integración, pruebas, capacitación y garantía del sistema de audio del Concejo Municipal de Villavicencio.

La información se organiza por obligación contractual y por resultado o actividad ejecutada, conservando las cantidades, elementos, fechas y evidencias descritas en el documento fuente.

3. Resumen ejecutivo del cumplimiento

Durante el período comprendido entre el 27 de agosto y el 26 de septiembre de 2026 se desarrollaron las actividades relacionadas con la entrega e instalación de los elementos previstos para el sistema de audio. El informe fuente reporta un avance físico del 100 % y un valor autorizado de $22.625.697.

El traslado de los equipos al Concejo Municipal se realizó el 16 de septiembre de 2026. Posteriormente, durante los días 17, 18 y 21 de septiembre, se culminó la instalación de los equipos y se realizaron

pruebas técnicas, operativas y funcionales. Asimismo, se reporta la capacitación al personal designado por la entidad para el uso adecuado de los equipos.

4. Relación detallada de bienes y elementos suministrados

No.	Elemento / actividad	Cantidad	Descripción / observación
1	Cabina activa	1 unidad	Cabina activa 12" MP3 12" USB/BT. Trasladada al Concejo el 16 de septiembre de 2026.
2	Cabinas activas	3 unidades	Cabinas activas 12" en madera. Trasladadas e instaladas en los lugares indicados por el supervisor.
3	Base de pared para cabina	3 unidades	Bases de pared para cabina con ajuste de angulación. Instaladas en los lugares indicados por el supervisor.
4	Conector XLR Jack	48 unidades	Conector XLR Jack de 3 polos, carcasa niquelada.
5	Conector XLR Plug	48 unidades	Conector XLR Plug de 3 polos, carcasa niquelada.
6	Cable XLR balanceado	300 m	Cableado XLR balanceado para la instalación del sistema.
7	Acondicionador de energía	1 unidad	Acondicionador FURMAN M8DX con luz dimerizable y medidor digital 15 A.

5. Cumplimiento detallado de las obligaciones contractuales

5.1 Suministro de equipos, elementos, accesorios y cableado

Obligación contractual: La obligación comprende suministrar los equipos, elementos, accesorios, cableado y demás componentes requeridos para la ejecución del objeto contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por el Concejo Municipal.

Actividad desarrollada / cumplimiento: Se reportó el suministro de una cabina activa 12" MP3 12" USB/BT; tres cabinas activas 12" en madera; tres bases de pared con ajuste de angulación; 48 conectores XLR Jack de 3 polos; 48 conectores XLR Plug de 3 polos; 300 metros de cable XLR balanceado; y un acondicionador FURMAN M8DX con luz dimerizable y medidor digital 15 A. El traslado de los elementos al Concejo se efectuó el 16 de septiembre de 2026.





Imagen 1 - cabina activa de 12 pulgadas, con reproducción MP3 / Imagen 2 -Tres (3) cabinas activas de 12 pulgadas

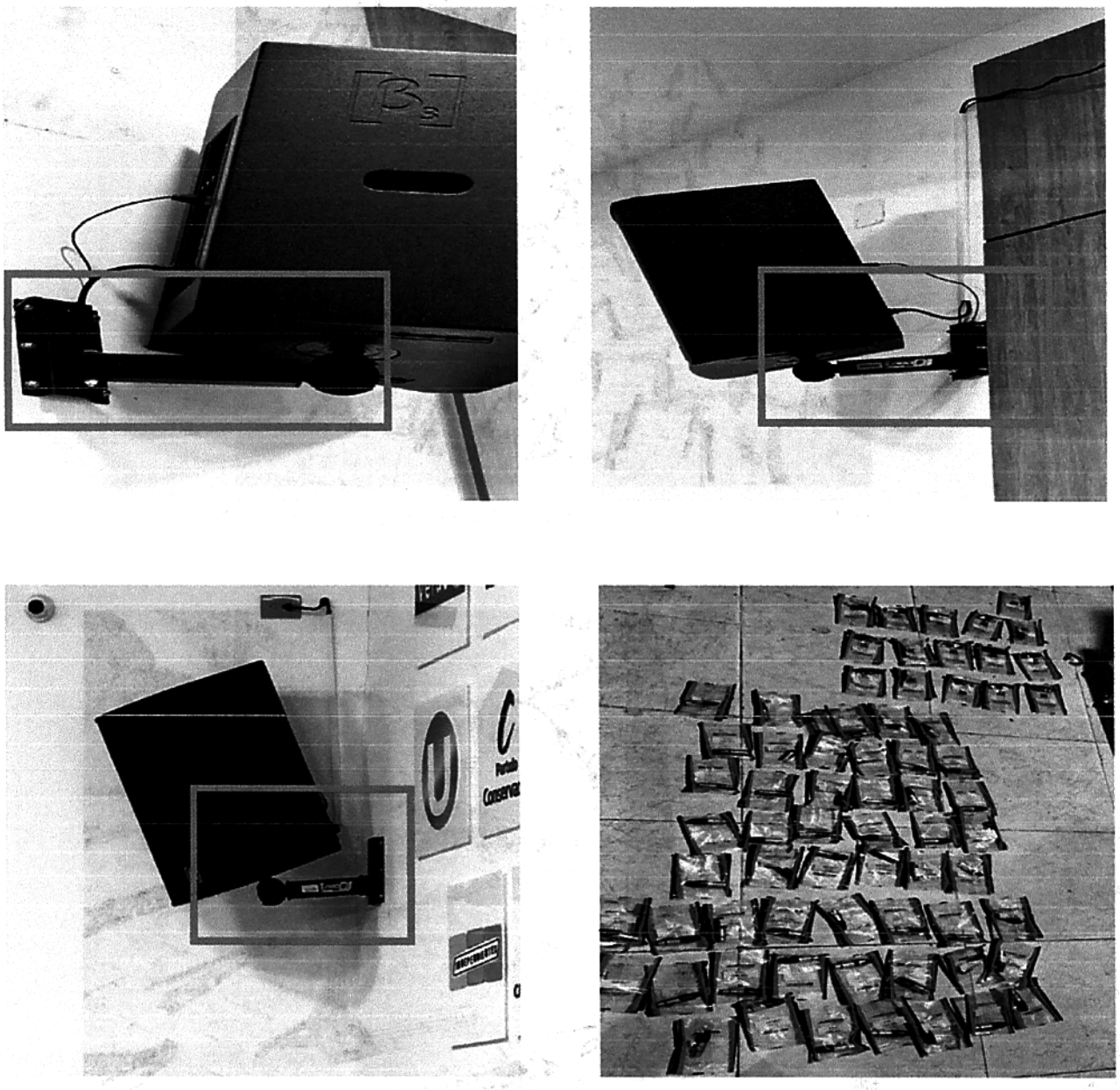


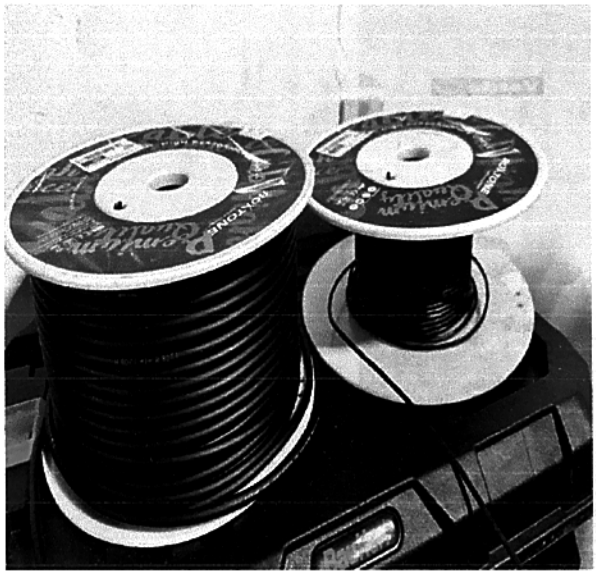
Imagen 3 - Tres (3) bases de pared para cabina, con ajuste de angulación.



Imagen 4 - Cuarenta y ocho (48) conectores XLR tipo Jack, de tres polos y carcasa niquelada



Imagen 5 - Cuarenta y ocho (48) conectores XLR tipo Plug, de tres polos y carcasa niquelada



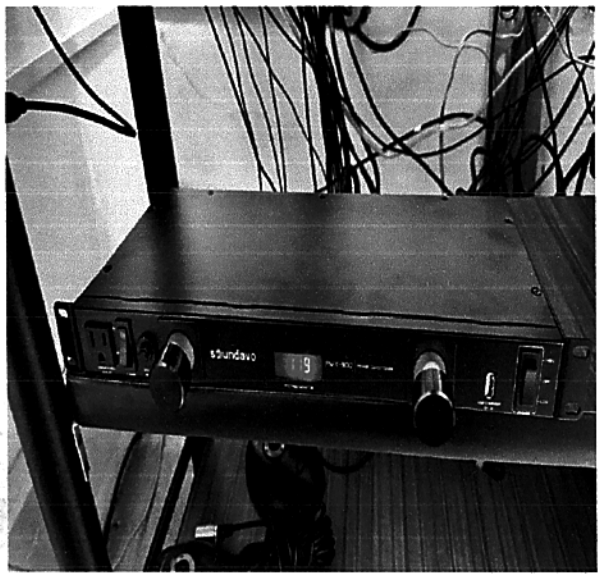


Imagen 6 - Trescientos (300) metros de cable XLR balanceado. / Imagen 7 - acondicionador de energía FURMAN M8DX, con luz dimerizable y medidor digital.



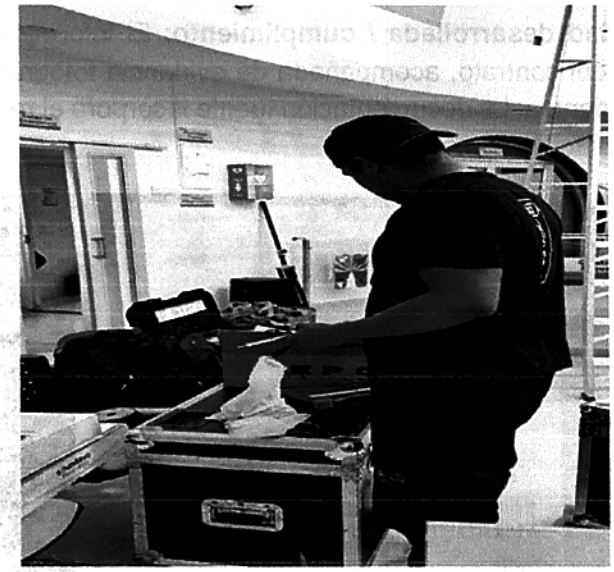


Imagen 8 - servicio de instalación de los equipos suministrados.



5.2 Garantía de que los equipos sean nuevos y cumplan las especificaciones

Obligación contractual: Garantizar que los equipos suministrados sean nuevos, originales, de primera calidad, libres de defectos de fabricación y que cumplan las características técnicas exigidas por la entidad.

Actividad desarrollada / cumplimiento: El informe registra la entrega de los equipos y elementos objeto del contrato, acompañada de evidencia fotográfica de las cabinas, bases, conectores y demás componentes. La documentación fuente incorpora el registro visual de los elementos suministrados y de su instalación.



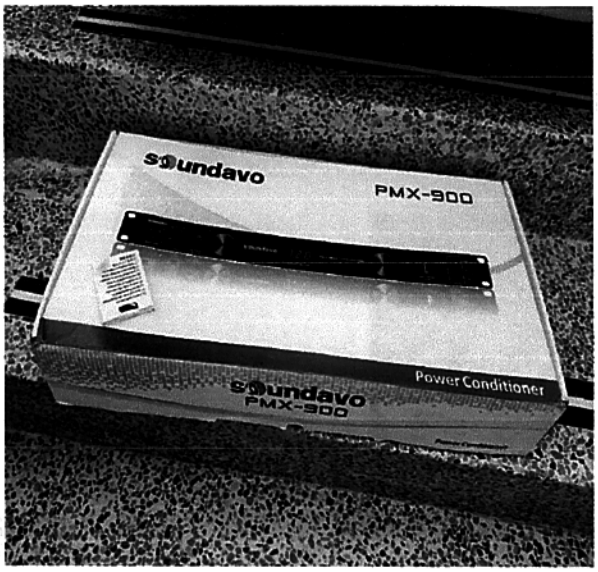




Marca: Beta Three Modelo: MU12a Tipo: Cabina activa — referencia identificada en la etiqueta Fecha de fabricación indicada: marzo de 2026 Fabricante indicado: Super Audio S.A. País de fabricación indicado: China

Números de serie visibles:

- GL03MU12aA2603020001
- GL03MU12aA2603020002
- GL03MU12aA2603020003



Acondicionador de energía

Marca: Soundavo Modelo: PMX-900 Tipo: Power Conditioner (acondicionador de energía)
N/S SD0251100102



Cabina activa portátil

Marca: PRODJ Referencia/modelo: PB12E-MP3 SYS Tipo: Sistema de audio con cabina activa Potencia indicada en la caja: 130 W RMS Altavoz: Woofer de 12 pulgadas Driver: 1,5 pulgadas Reproducción: MP3 Conectividad: Bluetooth y USB Ecualizador. PB12E-MP3-SYS - S/N 2026011645320089.

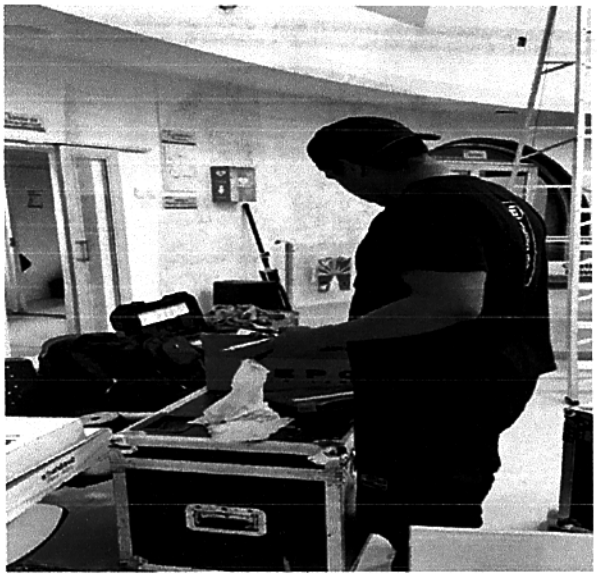
5.3 Compatibilidad e integración con la infraestructura existente

Obligación contractual: Verificar la compatibilidad e integración de los equipos suministrados con la infraestructura tecnológica y eléctrica existente en las instalaciones del Concejo Municipal.

Actividad desarrollada / cumplimiento: La ejecución incluyó la instalación e integración de los equipos que conforman el sistema de audio y la incorporación de un acondicionador FURMAN M8DX. El informe reporta posteriormente la realización de pruebas técnicas, operativas y funcionales del sistema instalado.



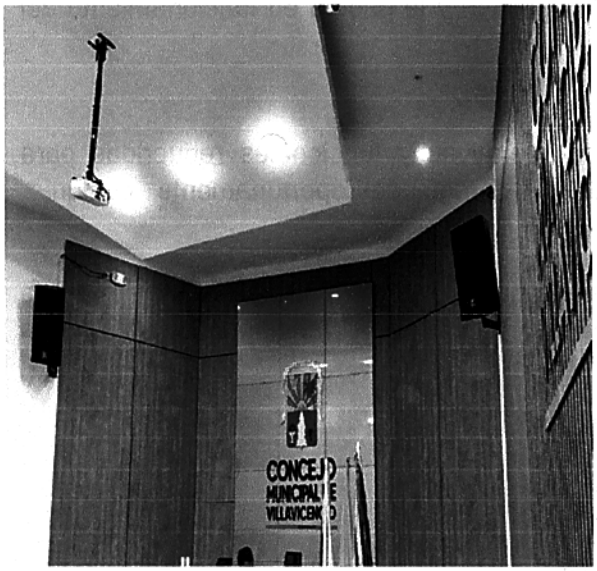




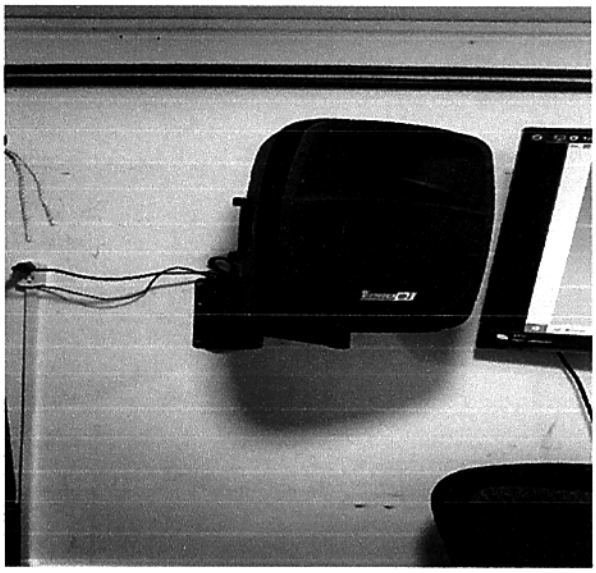
5.4 Implementación y configuración para conectividad y calidad de audio

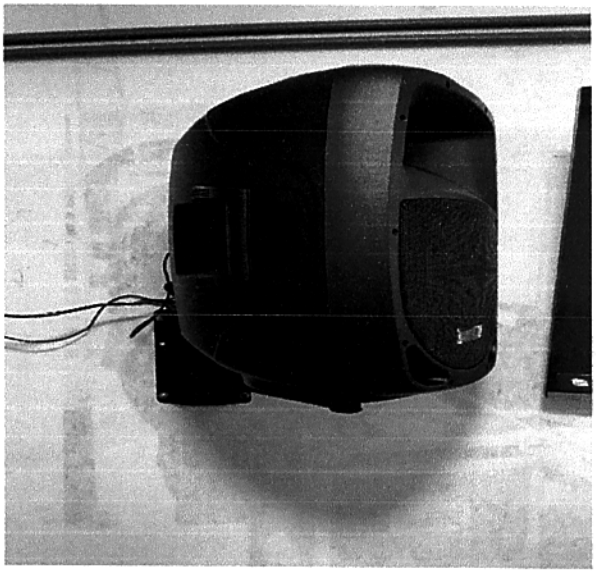
Obligación contractual: Implementar y configurar los elementos necesarios para garantizar la adecuada conectividad, calidad de audio y correcto funcionamiento del sistema, incluyendo mecanismos de protección frente a variaciones de voltaje, sobretensiones o descargas eléctricas.

Actividad desarrollada / cumplimiento: La instalación comprendió los equipos, cableado, conectores y el acondicionador de energía FURMAN M8DX. El informe señala que se culminó la instalación y se realizaron pruebas técnicas, operativas y funcionales para verificar el desempeño del sistema.









Cabina Mp3 instalada en Cuarto de Sonido

5.5 Transporte, instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento

Obligación contractual: Realizar el transporte, instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento de todos los elementos que conforman el sistema de audio.

Actividad desarrollada / cumplimiento: El traslado de los equipos se efectuó el 16 de septiembre de 2026. Los días 17, 18 y 21 de septiembre se culminó la instalación de todos los equipos. El informe reporta la ejecución de las actividades de instalación e integración y la puesta en funcionamiento del sistema.

5.6 Pruebas técnicas, operativas y funcionales

Obligación contractual: Realizar las pruebas técnicas, operativas y funcionales requeridas para verificar el correcto desempeño del sistema de audio, corrigiendo oportunamente cualquier inconsistencia identificada durante la instalación.

Actividad desarrollada / cumplimiento: El informe reporta que durante los días 17, 18 y 21 de septiembre se realizaron las respectivas pruebas técnicas, operativas y funcionales del sistema instalado.



Acondicionador de energía

Marca: Soundavo Modelo: PMX-900 Tipo: Power Conditioner (acondicionador de energía)
N/S SD0251100102

5.7 Capacitación al personal designado

Obligación contractual: Capacitar al personal designado por la entidad en el manejo básico, operación y uso adecuado de los equipos instalados, entregando los respectivos manuales y documentos técnicos.

Actividad desarrollada / cumplimiento: El informe señala expresamente que, una vez culminada la instalación y realizadas las pruebas, se brindó capacitación al personal designado por la entidad para el uso adecuado de los equipos.

CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN

ACTIVIDAD 7 · SISTEMA DE AUDIO Y TRANSMISIONES

Entidad	Concejo Municipal de Villavicencio
Contratista	AUDIO RITMO PRODUCCIONES S.A.S.

Obligación contractual

"Capacitar al personal designado por la Entidad en el manejo básico, operación y uso adecuado de los equipos instalados, entregando los respectivos manuales y documentos técnicos cuando aplique."

Registro del supervisor

En mi calidad de supervisor y operario del sistema de audio y transmisiones, dejo constancia de que recibí la capacitación sobre el manejo básico, la operación y el uso adecuado de los equipos instalados, impartida por el ingeniero de sonido Obando, de AUDIO RITMO PRODUCCIONES S.A.S. La capacitación me permitió conocer las pautas necesarias para el uso y la operación del sistema.

Resultado de la supervisión

Se verificó la realización de la capacitación al suscrito supervisor y operario. En consecuencia, la actividad se registra como cumplida respecto de la capacitación recibida. La entrega de manuales o documentos técnicos se acreditará con los soportes correspondientes, cuando aplique.

Fecha de elaboración: 26 de Septiembre de 2026

Firma del supervisor y operario

Nombre: _____

Identificación: 1712314

5.8 Garantía, soporte técnico, mantenimiento correctivo y reposición

Obligación contractual: Otorgar garantía sobre los bienes suministrados y la instalación realizada, atendiendo oportunamente solicitudes de soporte técnico, mantenimientos correctivos o reposición de equipos que presenten fallas atribuibles a defectos de fabricación o instalación.

Actividad desarrollada / cumplimiento: La obligación de garantía quedó incorporada dentro del alcance contractual y fue reportada en el informe como obligación a cargo del contratista. El documento fuente no registra durante el período informado una solicitud de soporte, mantenimiento correctivo o reposición por falla atribuible a fabricación o instalación. – ANEXO 2

6. Cronología de ejecución

Fecha / período	Actividad reportada
27 de agosto de 2026	Inicio del período contractual y de ejecución, conforme al acta de inicio.
16 de septiembre de 2026	Traslado de los equipos y elementos al Concejo Municipal de Villavicencio.
17 de septiembre de 2026	Continuación y culminación de actividades de instalación; inicio de pruebas reportadas.
18 de septiembre de 2026	Continuación de instalación y pruebas técnicas, operativas y funcionales.
26 de septiembre de 2026	Culminación de la instalación de los equipos, realización de pruebas y capacitación al personal designado.
26 de septiembre de 2026	Fecha de terminación inicial del contrato y cierre del período del informe.

7. Evidencias y medios de verificación

El informe fuente incorpora evidencia fotográfica. Las imágenes permiten verificar la presencia de los equipos y componentes suministrados, así como su instalación en diferentes espacios del Concejo Municipal.

Evidencia	Contenido identificado
Registro fotográfico de suministro	Cabina activa, cabinas activas en madera, bases de pared, conectores XLR y cableado.
Registro fotográfico de instalación	Cabinas instaladas en pared y equipos instalados en los espacios indicados por el supervisor.
Registro fotográfico del sistema	Equipos del sistema de audio y acondicionador FURMAN M8DX instalados.
Pruebas y puesta en funcionamiento	El informe registra la realización de pruebas técnicas, operativas y funcionales.
Capacitación	El informe registra capacitación al personal designado por la entidad para el uso adecuado de los equipos.

8. Cumplimiento físico y financiero reportado

Concepto	Resultado reportado
Avance físico	100 %
Valor inicial del contrato	$22.625.697
Valor autorizado en el presente informe	$22.625.697
Total del contrato	$22.625.697
Adición	N/A
Prórroga	N/A

En el balance financiero del informe institucional se registra un valor inicial del contrato de $22.625.697 y un pago autorizado en el presente informe por el mismo valor, correspondiente al 100 %.

9. Seguridad social del contratista

Concepto	Dato reportado
Período cotizado	2026-08 – 2026-09
Número de planilla	9510941792
IBC	$1.750.905
Valor pagado a salud	$210.300
Valor pagado a pensión	$840.600
Valor pagado a ARL	$54.900
Total pagado	$1.316.100

10. Conclusión de cumplimiento

Con base exclusivamente en las actividades y soportes registrados en el informe institucional del período 27 de agosto al 26 de septiembre de 2026, se evidencia la ejecución de las actividades relacionadas con el suministro, traslado, instalación, integración, pruebas y capacitación correspondientes al sistema de audio objeto del Contrato No. 47 de 2026.

El informe institucional reporta un avance físico del 100 % y autoriza el pago de $22.625.697, equivalente al valor total del contrato. El documento también registra que no hubo adiciones ni prórrogas.

La presente conclusión se limita a la información contenida en el informe fuente. En particular, respecto de la garantía, el documento registra la obligación contractual, pero no reporta durante el período informado eventos de soporte, mantenimiento correctivo o reposición por fallas atribuibles a fabricación o instalación.

DOCUMENTO ANEXO – CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Contrato No. 47 de 2026 – AUDIO RITMO PRODUCCIONES S.A.S.

ANEXO 2

CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 22 de septiembre de 2026

CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Asunto: Recibo a satisfacción de equipos de audio

Por medio del presente documento se deja constancia de que el Concejo Municipal de Villavicencio recibió a satisfacción el equipo y los elementos relacionados a continuación, destinados al apoyo de las actividades de sonido y transmisión de las sesiones y demás eventos de la Corporación.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1		Cabina Activa 12" MP3 12" USB/BT	UNIDAD	1
2		Cabinas Activas 12" en madera	UNIDAD	3
3		Base pared para cabina con ajuste de angulación	UNIDAD	3
4		Conector XLR Jack de 3 polos, carcasa niquelada	UNIDAD	48
5		Conector XLR Plug de 3 polos, carcasa niquelada	UNIDAD	48
6		Cable XLR balanceado	METROS	300
7		Instalación de equipos	UNIDAD	1
8		Acondicionador FURMAN M8DX con luz dimerizable y medidor digital 15ª	UNIDAD	1

Una vez realizada la verificación de los elementos relacionados, se certifica que estos fueron recibidos de conformidad y a satisfacción, de acuerdo con las características y cantidades señaladas en el presente documento.

La presente certificación se expide para dejar constancia del recibo de los elementos y para los fines administrativos a que haya lugar.

Atentamente,

Fredy Alexis Nieves Marín
Técnico Administrativo – Oficina de Comunicaciones y Prensa
Concejo Municipal de Villavicencio

Revisó: Dra. Alexandra Nova
Asesora Jurídica

ANEXO 3

CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN

ACTIVIDAD 7 · SISTEMA DE AUDIO Y TRANSMISIONES

Entidad	Concejo Municipal de Villavicencio
Contratista	AUDIO RITMO PRODUCCIONES S.A.S.

Obligación contractual

"Capacitar al personal designado por la Entidad en el manejo básico, operación y uso adecuado de los equipos instalados, entregando los respectivos manuales y documentos técnicos cuando aplique."

Registro del supervisor

En mi calidad de supervisor y operario del sistema de audio y transmisiones, dejo constancia de que recibí la capacitación sobre el manejo básico, la operación y el uso adecuado de los equipos instalados, impartida por el ingeniero de sonido Obando, de AUDIO RITMO PRODUCCIONES S.A.S. La capacitación me permitió conocer las pautas necesarias para el uso y la operación del sistema.

Resultado de la supervisión

Se verificó la realización de la capacitación al suscrito supervisor y operario. En consecuencia, la actividad se registra como cumplida respecto de la capacitación recibida. La entrega de manuales o documentos técnicos se acreditará con los soportes correspondientes, cuando aplique.

Fecha de elaboración: 26 de Septiembre de 2026

Firma del supervisor y operario

Nombre: _____

Identificación: 17122314 .

ANEXO 4

AUDIO RITMO
PRODUCCION DE EVENTOS

AUDIO RITMO PRODUCCIONES S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS SUMINISTRADOS E INSTALACIÓN

Empresa contratista: AUDIO RITMO PRODUCCIONES S.A.S.
Nit. 900.905.130-9
Entidad contratante: Concejo Municipal de Villavicencio
Factura electrónica de venta: AUDI-607
Selección de Mínima Cuantía No. SMC-008-2026.
Fecha de instalación: 17 de septiembre de 2026

Por medio del presente documento, **AUDIO RITMO PRODUCCIONES S.A.S.**, en calidad de proveedor de los equipos suministrados y los trabajos de instalación realizados en las instalaciones del concejo municipal de Villavicencio, certifica que otorga una garantía de SEIS (6) MESES.

Fecha de instalación: 17 de septiembre de 2026

Vigencia de la garantía: 17 de marzo de 2027

PRIMERA. VIGENCIA DE LA GARANTÍA

La garantía correspondiente a los bienes suministrados y a la instalación realizada tendrá una vigencia de seis (6) meses, contados a partir de la fecha efectiva de instalación de los equipos en el Concejo Municipal de Villavicencio, correspondiente al **17 de septiembre de 2026.**

Durante este período, **AUDIO RITMO PRODUCCIONES S.A.S**. atenderá las solicitudes de garantía que correspondan, de conformidad con las condiciones establecidas en este documento y las garantías aplicables de los fabricantes.

SEGUNDA. GARANTÍA DE LOS EQUIPOS, ACCESORIOS Y CABLEADO

Los equipos de sonido, soportes, conectores, cableado y demás elementos suministrados están respaldados por las garantías otorgadas por sus respectivos fabricantes o marcas, de acuerdo con las condiciones, coberturas, procedimientos y exclusiones establecidos por cada uno.

AUDIO RITMO PRODUCCIONES S.A.S. brindará el acompañamiento correspondiente para la gestión de las solicitudes de garantía ante los fabricantes o distribuidores, cuando resulte aplicable.

La atención de estas solicitudes estará sujeta a la naturaleza de la falla, a la cobertura correspondiente y a los procedimientos establecidos por cada fabricante.

TERCERA. GARANTÍA DE LA INSTALACIÓN

AUDIO RITMO PRODUCCIONES S.A.S. garantiza la instalación realizada por la empresa durante el período señalado en la cláusula primera, frente a fallas o defectos que sean atribuibles a la ejecución de los trabajos de instalación.

Cuando se identifique una falla cubierta por esta garantía, la empresa realizará la revisión técnica correspondiente y, de comprobarse que su causa es atribuible a la instalación ejecutada, procederá a efectuar las correcciones necesarias, dentro del alcance de la garantía.

CUARTA. CONDICIONES Y EXCLUSIONES RELACIONADAS CON EL SUMINISTRO ELÉCTRICO

La garantía de la instalación no cubrirá los daños o fallas que se demuestre técnicamente que fueron ocasionados por alteraciones, fluctuaciones, sobretensiones, variaciones anormales o deficiencias en el

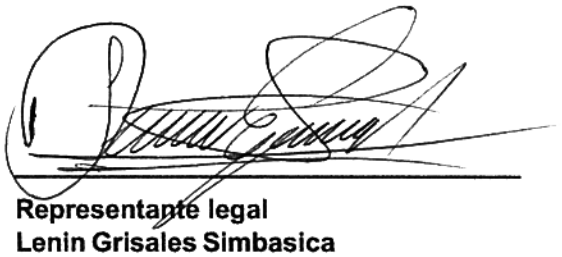
suministro eléctrico del Concejo Municipal de Villavicencio, siempre que dichos eventos sean ajenos a la instalación ejecutada por **AUDIO RITMO PRODUCCIONES S.A.S.**

Tampoco se entenderán cubiertos los daños atribuibles a manipulación inadecuada, intervención de terceros, modificaciones no autorizadas, uso indebido o factores externos ajenos a la responsabilidad del proveedor, cuando se establezca técnicamente su relación con la falla presentada.

QUINTA. SOPORTE DOCUMENTAL

La presente certificación se expide como soporte de la obligación de garantía contemplada en el numeral 8 de las obligaciones contractuales, y se relaciona con los bienes y servicios descritos en la factura electrónica de venta **AUDI-607.**

En constancia, se firma en Villavicencio, Meta, a los 23 días del mes de OCTUBRE de 2026.



Representante legal
Lenin Grisales Simbasica
AUDIO RITMO PRODUCCIONES S.A.S.
NIT: 900.905.130
Teléfono: 310 343 2814
Correo electrónico: audioritmofacturacion@gmail.com